



# AVISO 192: INCREMENTO DE LA VELOCIDAD DEL VIENTO EN LA COSTA

**VIGENCIA: DESDE EL DOMINGO 25 AL LUNES 26 DE SETIEMBRE**

Desde el domingo 25 al lunes 26 de setiembre, se registrará el incremento de la velocidad del viento en la costa. Este incremento generará el levantamiento de polvo/arena y la reducción de la visibilidad horizontal en la costa de Ica. Se prevén vientos con velocidades por encima de los 33 km/h en la costa centro; además, se espera el descenso de la temperatura, incremento de la sensación de frío, cobertura nubosa, presencia de niebla/neblina y llovizna en la noche y/o primeras horas de la mañana.



NIVELES DE PELIGRO	
AMARILLO	Pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región.
NARANJA	Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos.
ROJO	Se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud.

Fuente: SENAMHI

**INDECI RECOMIENDA LAS SIGUIENTES MEDIDAS**

**A. PARA LAS OFICINAS DE DEFENSA CIVIL:** Difundir el contenido del presente Boletín a la población, a través de los medios de comunicación social.

**B. PARA LAS AUTORIDADES Y POBLACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS EXPUESTOS:** **ÁNCASH, PROV. CONST. DEL CALLAO, ICA y LIMA.**

**Por vientos fuertes:**

- Asegurar y reforzar los techos de calaminas u otro de material liviano sobrepuesto o de lo contrario retirarlos. Asimismo, asegura los largueros y/o travesaños a las paredes.
- Asegurar los vidrios de las ventanas y colocar cintas adhesivas en forma de aspa.
- Permanecer en la vivienda alejado de equipos eléctricos enchufados y de materiales punzo cortantes.
- En lo posible tener cuidado al utilizar lámparas o velas, cuando los vientos estén fuertes, la caída de estos podría ocasionar un incendio.
- Asegurarse que alrededor de la vivienda no hayan quedado ramas de árboles, postes débiles, etc., que presenten peligro para tu seguridad.
- Mantenerse alejado de las estructuras afectadas por el viento.
- Evitar el contacto con cables o redes eléctricas caídas.
- Evitar en lo posible salir de tu vivienda.
- Alejarse de la playa, las elevadas mareas y oleajes suelen generarse por la fuerte intensidad de los vientos.
- Amarrar y asegurar los barcos, botes, canoas y otras embarcaciones.

**Por Sensación Térmica de Frío:**

- Usar ropa de abrigo e impermeable si vive en las cercanías al mar y/o en el interior del país cuando las temperaturas desciendan de manera considerable.
- En caso de presentarse alguna infección respiratoria, evacuar a las personas al Centro de Salud más cercana.
- Ingerir y/o tomar bebidas calientes.

**Por tempestad de polvo o arena:**

- Permanece en tu vivienda, la tempestad de polvo y de arena, reforzado por vientos fuertes y turbulentos pueden ocasionar daño a tu persona.
- Evitar conducir un vehículo cuando ocurra la tempestad de polvo o arena, porque la visibilidad queda reducida a sólo unos metros
- Adoptar las medidas de prevención durante el desarrollo de las operaciones aéreas, principalmente dentro de las fases de aproximación, despegue y aterrizaje.

**Por neblina:**

- Conducir por la autopista y/o carretera a velocidad mínima, luces bajas encendidas (luces de niebla) para divisar cualquier obstáculo u otro vehículo, aumente su distancia de seguridad en relación con el vehículo que va adelante.
- Tener en cuenta que la visibilidad horizontal cuando se reduce a menos de 1000 metros se define como niebla y entre 1000 a 5000 metros en neblina.
- Esperar la disipación de la niebla o neblina, si realiza actividades recreativas o deportivas.
- Aislar y proteger de la humedad elementos de construcción vulnerables (muros de adobe, quinchá o tapial).
- Revisar las instalaciones eléctricas, recordando que la humedad es un medio de conducción de la corriente eléctrica.
- Al navegar en bancos de niebla y/o neblina, procure desplazarse a baja velocidad.